

	INSTRUCCIÓN TÉCNICA DE REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Código: ITA-003	
		Versión: 1.0	
		Fecha: 26 Junio de 2021	
		Página 1 de 3	

Instrucción Técnica de Revisión de la Información Pública de la Facultad de Ciencias

Índice

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. NORMATIVA
4. RESPONSABLES
5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO
6. REGISTRO Y ARCHIVO

Histórico de cambios

Nº de revisión	Fecha	Modificación
v1.0	26/06/2021	Edición inicial

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Vicedecana de Proyección Social y Comunicación	Vicedecana de Calidad	Decano de la Facultad de Ciencias
Ana Rosa Soria de Miguel	M ^a Aránzazu Luzón Aguado	Luis A. Morellón Alquézar
Fecha: 26/06/2021	Fecha: 28/06/2021	Fecha: 28/06/2021

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/c0059759009f98c9dde65c3e9eb6026a>

CSV: c0059759009f98c9dde65c3e9eb6026a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA ROSA SORIA DE MIGUEL	Vicedecana de Proyección Social y Comunicación de la Facultad de Ciencias	06/07/2021 16:39:00	
MARIA ARANZAZU LUZÓN AGUADO	Vicedecana de Calidad de la Facultad de Ciencias	06/07/2021 16:41:00	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	06/07/2021 17:41:00	

	INSTRUCCIÓN TÉCNICA DE REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Código: ITA-003	
		Versión: 1.0	
		Fecha: 26 Junio de 2021	
		Página 2 de 3	

1. OBJETO

El objeto de esta Instrucción Técnica es comprobar que toda información que debe ser accesible a la comunidad ha sido puesta en conocimiento por la Facultad de Ciencias a través de los distintos canales de comunicación con los que cuenta la Facultad de Ciencias y que las publicaciones que se realizan a través de estos canales de comunicación son las adecuadas.

2. ALCANCE

Esta instrucción será de aplicación a toda persona responsable de alguno de los canales de comunicación de la Facultad de Ciencias descritos en el procedimiento PRA-002. Comunicación interna y externa en la Facultad de Ciencias

3. NORMATIVA

- Procedimiento PRA-002. Comunicación interna y externa en la Facultad de Ciencias.
- Instrucción Técnica: ITA-001. Gestión de la página web de la Facultad de Ciencias.

4. RESPONSABLES

Los agentes que intervienen en este proceso son:

- Equipo Decanal.
- Jefe de Negociado de Calidad de la Facultad de Ciencias.
- Secretaria del Decano.
- Secretaría de la Facultad de Ciencias.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

La revisión de la información pública se realizará diferenciando dos vías distintas. En la primera se encuadra la página web y en la segunda las redes sociales y el boletín “iCiencias”, boletín online semanal de comunicación de la Facultad de Ciencias.

5.1. Revisión de la página web

La página web será objeto de revisión al menos una vez al año ajustándose en cualquier caso a las frecuencias de revisión especificadas en la Instrucción técnica ITA-001 (Gestión de la página web de la Facultad de Ciencias) aunque esto no excluye la necesidad de revisiones o modificaciones derivadas de disfunciones o incidencias detectadas en cualquier momento por parte de los usuarios y que podrán ser comunicadas a los responsables de calidad del centro o los miembros del Equipo Decanal responsables.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/c0059759009f98c9dde65c3e9eb6026a>

CSV: c0059759009f98c9dde65c3e9eb6026a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA ROSA SORIA DE MIGUEL	Vicedecana de Proyección Social y Comunicación de la Facultad de Ciencias	06/07/2021 16:39:00	
MARIA ARANZAZU LUZÓN AGUADO	Vicedecana de Calidad de la Facultad de Ciencias	06/07/2021 16:41:00	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	06/07/2021 17:41:00	

	INSTRUCCIÓN TÉCNICA DE REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Código: ITA-003	
		Versión: 1.0	
		Fecha: 26 Junio de 2021	
		Página 3 de 3	

La revisión de la página web la realizará el Equipo Decanal, junto con el Jefe de Negociado de Calidad de la Facultad de Ciencias. Además de la actualización que realice el responsable de cada sección, se llevará a cabo una revisión por el método cruzado, es decir, cada responsable revisará una sección de la página de la que no es responsable que se determinará desde el vicedecanato de proyección social y comunicación.

En esta revisión se deberán considerar aspectos como que:

- Los enlaces no estén rotos y se encuentren actualizados.
- La información se encuentra actualizada, especialmente aquella relacionada con el proceso de enseñanza/aprendizaje del estudiante.
- La información es accesible para todos los grupos de interés.

5.2. Boletín informativo iCiencias y redes sociales

Los responsables de la revisión de estas dos áreas serán el Adjunto al Decano de la Facultad de Ciencias para Imagen y Comunicación, la Secretaría del Decano y el Jefe de Negociado de Calidad del Centro. Se revisará al menos una vez al año.

- Respecto al Boletín informativo iCiencias, se comprobará que estén todos los números publicados, siendo su publicación semanal. Los responsables de la publicación son el Vicedecanato de Proyección Social y Comunicación y la Secretaría del Decano.
- En el apartado de redes sociales de la Facultad de Ciencias el responsable de las publicaciones es el Adjunto al Decano de la Facultad de Ciencias para Imagen y Comunicación. Las publicaciones que deben aparecer serán del tipo: conferencias, noticias de interés del centro, ofertas de trabajo, actividades divulgativas, de Proyección Social, de cooperación, vídeos de los eventos y acciones realizadas en el centro... Anualmente y dentro del informe de gestión del centro y del informe de revisión del SGIC quedará constancia de indicadores cuantificables como: número de seguidores de cada una de las redes, visitas que se realizan, interacciones y público que sigue cada una de estas redes, entre otros aspectos.

6. REGISTRO Y ARCHIVO

Las acciones llevadas a cabo se incluirán en el informe de revisión del SIGC que se archivará y registrará conforme al procedimiento PRA_002 Control y registro de la documentación en la Facultad de Ciencias.

Nota: Las menciones genéricas en masculino que aparecen en este documento se entenderán también referidas a su correspondiente femenino.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/c0059759009f98c9dde65c3e9eb6026a>

CSV: c0059759009f98c9dde65c3e9eb6026a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA ROSA SORIA DE MIGUEL	Vicedecana de Proyección Social y Comunicación de la Facultad de Ciencias	06/07/2021 16:39:00	
MARIA ARANZAZU LUZÓN AGUADO	Vicedecana de Calidad de la Facultad de Ciencias	06/07/2021 16:41:00	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	06/07/2021 17:41:00	